



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-23199

Fecha: 15/04/2026 02:04:06 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE  
LA RESOLUCIÓN NO. 1685 DEL 27 DE  
NOVIEMBRE  
Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL  
PORTALES DE SAN JOSE DE BOSA  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

**Señor:**

ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL ( O QUIEN HAGA SUS VECES)

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE SAN JOSE DE BOSA

Dirección: Carrera 80 K # 86-25 sur - Oficina de Administración

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 1685 DEL 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2015. EXPEDIENTE 3-2013-01202-1

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No. 1685 del 27 de noviembre de 2015. "Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día 26 de enero de 2016, cuya orden de hacer corresponde a:

**"ARTÍCULO SEGUNDO:** *Requerir a la sociedad enajenadora C&M URBANIZADORA S.A.S, con Nit. 830.124.728-7, representada legalmente por CELMIRA MEDINA ARIZA o quien haga sus veces, para que dentro de los tres (3) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto, se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos: "4. ESCALERAS DE ACCESO A SALON COMUNAL" "6. PARQUE INFANTIL Y ZONA VERDE" y "8. VÍAS DE ACCESO...", especificado en los informes técnicos números 13- 407 del 21 de mayo de 2013 (folios 22 a 24) y 15/375 del 23 de abril del 2015 (folios 30 y 32)".*

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **Si la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo**; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Secretaría Distrital del Hábitat  
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13  
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64  
Teléfono: 601-3581600  
Código Postal: 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 75f09b66-1f7b-481f-9e62-67928a908854

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2026-23199**

Fecha: 15/04/2026 02:04:06 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE  
LA RESOLUCIÓN NO. 1685 DEL 27 DE  
NOVIEMBR  
Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL  
PORTALES DE SAN JOSE DE BOSA  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Cordialmente,

**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
**DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.



472

Motivos  
de Devolución 1  2 Desconocido 1  2 Refusado 1  2 Cerrado 1  2 Fallecido 1  2 Fuerza Mayor 1  2 No Existe Número 1  2 No Reclamado 1  2 No Contactado 1  2 Apartado Clausurado 1  2 Dirección Errada 1  2 No Reside

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
Actualización en la dirección la actual es						c/186A H 80R L 1050					



Calle 86A Sur  
# 80 K 40

PORTALES DE SAN JOSE Bosa

Calle 86A Sur  
# 80 K 40